

R- DNAT-2023-0913

Salta, 26 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO V

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la Escuela de Agronómica de fs 858 en adelante, mediante la cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el periodo lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedente a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el período lectivo 2022, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la Escuela de Agronómica, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

Ingeniería Agronómica – plan 2013

Primer Cuatrimestre

DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
42.151.860 418.003	MAMANÍ, Javier Mauricio Antonio	• MAQUINARIA AGRÍCOLAS
38.615.500 414.982	CORDERO, Mauro Alexis	• ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA
39.808.108 417.882	MAMANÍ, Carla Selene	• PRACTICA DE FORMACIÓN I
41.051.588 416.903	TULA LESCANO, Pablo Marcelo	• ECOLOGÍA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS

R- DNAT-2023-0913

Salta, 26 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.620/2022

CUERPO V

Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014

Segundo Cuatrimestre

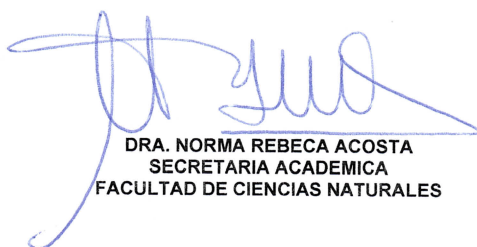
DNI/LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
39.889.423 415.765	GUTIERREZ CASTRO, Verónica Andrea	• ENOQUÍMICA

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Comisión de Docencia y Disciplina NO autoriza los pedidos de Cursado Fuera de Régimen de la siguiente asignatura:

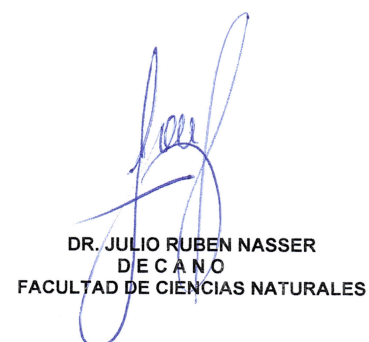
DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
42.151.860 418.003	MAMANÍ, Javier Mauricio Antonio	• GENÉTICA • PRÁCTICA DE FORMACIÓN II
38.615.500 414.982	CORDERO, Mauro Alexis	• EXTENSIÓN RURAL
39.808.108 417.882	MAMANÍ, Carla Selene	• AGROCLIMATOLOGÍA
41.051.588 416.903	TULA LESCANO, Pablo Marcelo	• MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA
39.889.423 415.765	GUTIERREZ CASTRO, Verónica Andrea	• ENOLOGÍA II

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES